

GALA

REPUBLICA DE PANAMÁ

Galindo Arias & López



CERTIFICACION:

Nosotros, GALINDO, ARIAS & LOPEZ, abogados, con oficinas en el No.18 de la Avenida Federico Boyd de la ciudad de Panamá, República de Panamá, en nuestra calidad de Agentes Residentes de la sociedad **SHANTAR SERVICES, INC.**, debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 366522, Documento 18212, de la Sección de Mercantil del Registro Público, por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que, de acuerdo a Escritura Pública No.8.090 de 30 de julio de 1999, otorgada ante la Notaría Octava del Circuito Notarial de Panamá e inscrita en el Registro Público, las mil (1000) acciones que componen el capital social de la sociedad pueden ser emitidas en forma nominativas.
2. Que, de acuerdo a información que reposa en el expediente de la sociedad, el certificado No.1 fue anulado y las acciones fueron emitidas por un valor de DIEZ DÓLARES (US\$10.00) cada una, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a nombre de las siguientes personas:
 - a) Certificado No.2 a favor de la Sra. ELSA VIOLETA DONOSO GONZÁLEZ, por quinientas (500) acciones.
 - b) Certificado No.3 a favor del Sr. LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO, por quinientas (500) acciones.
3. Que los Directores y Dignatarios de la sociedad inscritos a la fecha son:

LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO-----Director y Presidente
ELSA DONOSO DE ROMÁN-----Directora y Vice-Presidente
ROBERTO MAURICIO ROMAN DONOSO---Director y Secretario
MARCO ANTONIO ROMAN GALLARDO----- Tesorero

4. Que, los señores ELSA VIOLETA DONOSO GONZÁLEZ y LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO, también son apoderados generales de la sociedad.

En fe de lo cual se expide este certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 15 días del mes de julio de 2011.

Atentamente;

GALINDO, ARIAS & LOPEZ

Diego A. de la Guardia

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-10:

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s).

Panamá, _____ 2011

TESTIGO

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por [Signature]

3 quien actua en calidad [Signature]

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 19 JUL 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 50972

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOY FE:

Que la documentación que antecede es (son) igual (es) a su original () que me fué exhibido, y () al interesado, constante en

Uno (1) fojas utiles:

31 MAY 2012

[Signature]
Godofredo Tandozo F.quez
Notario Público () del
Cantón Guayaquil

